

Factura Pequeño Contribuyente

AILYN IRENY, QUINTANA MEDINA ✓
 Nit Emisor: 103053158
AILYN IRENY QUINTANA MEDINA
BARRIO EL BARREAL zona 0, Santa Catarina Mita, JUTIAPA
 NIT Receptor: 3377938 ✓
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 680DE3F6-EA4F-48D4-BC58-5B6A515A5547
Serie: 680DE3F6 Número de DTE: 3931064532
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 09:46:26
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 09:46:26
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio Encargado del Área Energética, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato MEM-119-2022.	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Manuel Eduardo Arita S.
 Viceministro Área Energética
 Ministerio de Energía y Minas



Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero

Manuel Eduardo Arita Sagastume

Viceministro de Energía y Minas encargado del Área Energética

Viceministerio de Energía y Minas encargado del Área Energética

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-119-2022** de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-119-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios técnicos* bajo el renglón 029, en el **Vicedespacho encargado del Área Energética**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo técnico en realización de Presentaciones en formato Power Point sobre temas relacionados al Vicedespacho encargado del Área Energética

- Revisión y realización de Presentación conjunta emitidas por los Departamentos que conforman la Dirección General de Energía y que son remitidos al Vicedespacho para el control de las actividades que realizan.
- Revisión y realización de las cápsulas informativas que contiene los informes de Estudios de Evaluación Socioeconómica para su posterior remisión al departamento correspondiente.

TDR 2: Apoyo en redacción de Minutas sobre temas tratados en distintas reuniones presenciales como virtuales relacionadas a temas del Área Energética, como el seguimiento de compromisos que resultan de estas.

- Realización de minuta para reunión llevada a cabo entre MEM y SINACIG, respecto a curso recibido, que fue llevada a cabo en modalidad virtual.

TDR 3: Asistir a las personas que participen en las reuniones en las instalaciones de la Dirección General de Energía en modalidad presencial.

- Asistencia a personal de ENERGUATE, CNEE y Municipalidad de Camotán en reuniones para poder resolver la problemática de comunidades condicionadas para proyecto de electrificación.
- Asistencia a visita de personal de México.

TDR 4: Coordinación y Elaboración de material para promocionar los Distintos Planes y Políticas aprobados e impulsados por el Ministerio de Energía y Minas, en formato físico como digital, para remitirlo al área de Comunicación Social del Ministerio de Energía y Minas

- Coordinación y Elaboración de 20 Cápsulas Informativas respecto Informes de Evaluación Socioeconómicas del área de electrificación Rural, para su posterior remisión al Área de Comunicación Social para su publicación en las distintas redes sociales oficiales del Ministerio de Energía y Minas.

TDR 5: Seguimiento a identificación de Hogares sin Acceso a energía eléctrica a nivel nacional y el estado de los procesos de Evaluaciones Socioeconómicas de las áreas identificadas

- Seguimiento con el Área de Electrificación Social de las comisiones realizadas para Informes de Evaluación Socioeconómicas, con relación a los proyectos de electrificación rural, en los distintos departamentos de Huehuetenango, San Marcos e Izabal.

TRD 6: Elaboración de base de Datos sobre expedientes en trámite que ingresan y egresan del Vicedespacho del área energética.

- Elaboración y actualización de bases de datos de 27 expedientes que ingresan de Secretaría General para firma del señor Viceministro en relación a providencias por Recursos de Revocatoria y Diligencias para mejor Resolver.

- Elaboración y actualización de bases de datos de 20 oficios que egresan del Vicedespacho para distintas dependencias, como CNEE, ENERGUATE, Congreso Nacional de la República, Secretaría General, Despacho Superior, entre otros,
- Elaboración y actualización de bases de datos de 10 hojas de trámite que egresan del Vicedespacho con relación a requerimientos de información.

TDR 7: Apoyar en la realización de material impreso, digital y de imagen del Vicedespacho encargado del Área Energética.

- Fotocopia de 20 oficios que egresaron del Vicedespacho así como el escáner de los mismos para su posterior archivo.
- Fotocopia de 10 hojas de trámite que egresan del Vicedespacho así como el escáner de las mismas para su posterior archivo.
- Digitalización de correos provenientes de solicitudes de GABECO, invitaciones de Presidencia, entre otras.
- Digitalización de circulares y oficios provenientes de OLADE.
- Digitalización de oficios con requerimientos por parte del Congreso Nacional de la República.
- Digitalización de oficios de otros departamentos que corresponden a la Dirección General de Energía con motivo de mantener informado de acuerdo a las acciones realizadas.
- Digitalización de oficios, hojas de trámite, memorándums, circulares, acuerdos ministeriales provenientes del Despacho Superior para su posterior archivo.

TDR 8: Apoyo técnico en actividades relacionadas con el ingreso, digitalización y archivo de documentación del Vicedespacho encargado del Área Energética.

- Ingreso, Digitalización y archivo de Hojas de Trámite, oficios, circulares, memorándums de documentación ingresada y egresada del Vicedespacho encargado del Área Energética,

TRD 8: Apoyar en otras actividades que el Vicedespacho encargado del Área Energética disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Realización 60 fotocopias para la Dirección General de Energía con relación a Hojas de Trámite que realizarán, oficios, entre otros.
- Realización 80 oficios dirigidos al Secretaría General del MEM con relación a MP's recibidos por robos de Energía Eléctrica.
- Realización de 80 Hojas de Trámite dirigidas al departamento de Gestión Legal con relación a MP'S recibidos por robo de Energía Eléctrica para que se proporcione dicha información.
- Realización de presentación conjunta de las actividades desempeñadas por todos los departamentos de la Dirección General de Energía
- Realización de oficios en relación a solicitud de combustible para comisiones realizadas por los Departamentos de Protección y Seguridad Radiológica y Electrificación Rural.

TDR 10: Seguimiento a respuesta de solicitudes internas realizadas por el Vicedespacho encargado del Área Energética.

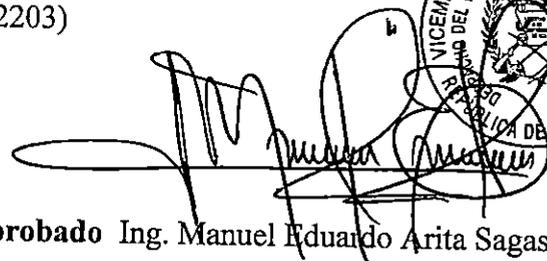
- Seguidimientos a los requerimientos de información a través de las hojas de Trámite, que cumplen con plazos establecidos para el cumplimiento de las solicitudes de información ingresadas por distintas dependencias, tales como Congreso Nacional de la República, INDE, CNEE, ENERGUATE, entre otras.

TDR 11: El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

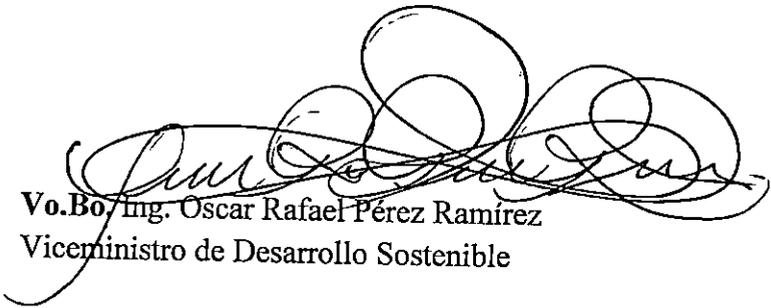
Atentamente,



Ailyn Ireny Quintana Medina
DPI No. (3426648832203)



Aprobado Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume
Viceministro encargado del Área Energética
Viceministerio encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible